

Madrid, a 20 de Diciembre de 2007

TRASPASO DE LA GESTIÓN DE LOS LIBROS GENEALÓGICOS EQUINOS: PLANIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES VETERINARIAS

El Real Decreto 662/2007, de 25 de mayo, sobre Selección y Reproducción de ganado equino de Razas Puras, liberaliza la llevanza o gestión de los Libros Genealógicos, anteriormente gestionados por el Fondo de Explotación de los Servicios de Cría Caballar y Remonta (en adelante, FESCCR), a favor de las Asociaciones de Criadores oficialmente reconocidas por el MAPA.

Para agilizar este traspaso, en concreto, las Asociaciones de Criadores de las razas **Anglo-Árabe, Hispano-Árabe, Mallorquín, Menorquín, Pura Raza Árabe y Trotador Español** van a realizar la gestión de sus correspondientes Libros Genealógicos en base a un sistema unificado en colaboración con la CECCA (Confederación Española de Organizaciones de Criadores de Caballos con Libro Registro Oficial de la Raza). Estas Asociaciones de Criadores desean seguir contando con los profesionales pertenecientes a la lista de veterinarios autorizados por el FESCCR para la identificación y selección equina y así dar continuidad al buen trabajo desempeñado por Vds..

En previsión de que el traspaso de funciones se materialice a partir del 01 de Enero de 2008, se van a celebrar unas jornadas formativas en diversos puntos de España, destinadas a aquellos veterinarios autorizados interesados en prestar sus servicios a las futuras entidades gestoras de las razas anteriormente citadas. En estas jornadas, se expondrá el nuevo escenario en el que se enmarca la gestión de estos Libros Genealógicos, así como los cambios que pueden sucederse en el ejercicio de su profesión motivados por este traspaso.

De cara a que puedan convocarles a las jornadas que organicen las Asociaciones de Criadores u otras entidades implicadas, se agradecería que enviasen cumplimentado el *modelo adjunto de recogida de información veterinaria*.

Para cualquier duda o aclaración, CECCA ha puesto a su disposición un equipo que les ofrecerá la asistencia técnica precisa en todo momento sobre el proceso de traspaso. Para ello, pueden realizar sus consultas vía telefónica a través de los siguientes números: **914448346 - 914448347** o en las direcciones de e-mail abajo indicadas.

El envío del modelo de recogida de información se puede realizar a través de diferentes medios:

- Fax: **91 444 92 37**
- Correo: c/ Conde de Peñalver, nº 38. 7ª planta 28006 MADRID
- E-mail: cdiaz@tragsa.es / cdiez@tragsa.es

Si desea recibir el modelo de recogida de información en su correo electrónico, simplemente notifíquelo vía e-mail o telefónicamente. Se ruega envíen el modelo de recogida cumplimentado antes del 21 de Enero del 2008.

Atentamente, reciban un cordial saludo.

Juan José Badiola

Presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios

MODELO RECOGIDA DE INFORMACIÓN VETERINARIA

NOMBRE:	
APELLIDOS:	
D.N.I.:	
DIRECCIÓN:	
PROVINCIA:	
TELÉFONO FIJO:	
TELÉFONO MÓVIL:	
E-mail:	
ÁREA/ZONA/PROVINCIA DE TRABAJO:	
¿HA PARTICIPADO EN ALGÚN CURSO DE IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN EQUINA ORGANIZADO POR EL CONSEJO GRAL. DE COLEGIOS VETERINARIOS? ¿DÓNDE?	
¿ACTUALMENTE FIGURA EN LA LISTA DE PERSONAL AUTORIZADO ELABORADA POR EL FESCCR?	
¿TIENE Vd. ACCESO A INTERNET?	

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, sus datos de carácter personal serán incorporados al fichero del L.G. para su llevanza, siendo indispensables para dicha gestión, en los términos establecidos por la normativa zootécnica de aplicación. El responsable de dicho fichero será la Confederación Española de Organizaciones de Criadores de Caballos con Libro de Registro Oficial de la Raza (CECCA), a la que la que pertenece la asociación reconocida oficialmente para la llevanza del L.G., siendo a ella a quien deberá dirigirse para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.